Ministerio de Capital Humano Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2024.

VISTO la Resolución Nº 200/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con la situación del alumno Cristian Nicolás SCHWAB, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Economía, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de agosto de 2024, aconsejó refrendar la Resolución Nº 200/2024 de la Facultad Regional Bahía Blanca.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 200/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca y dar validez al cursado de la asignatura Economía



sin tener aprobada previamente su correlativa Ingeniería y Sociedad, al alumno Cristian Nicolás SCHWAB, Legajo Nº 15942, de la carrera Ingeniería Mecánica. ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1792/2024

UTN
MEL
DAM